

Aprubado
[Signature]
17/12/08

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ACTA NO. 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. MJDH-LOSNCPSIE-0003A-REAPERTURA-2008
"PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS CENTROS DE
ADOLESCENTES INFRACTORES."**

DIA: Martes, 16 de diciembre de 2008
HORA: 16h40

ASISTENTES:

1. Gustavo Castillo.- Director de la Unidad de Tecnología.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
2. Paúl Obando.- Director Administrativo.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
3. Denisse Rendón Vergara .- Directora de Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ab. Oswaldo López Vargas de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Una vez que se verifica el quórum pertinente, se procede a tratar el único punto del Orden del Día:

1. Apertura y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes

El abogado Oswaldo López Vargas, Secretario de la Comisión Técnica, informa que se ha presentado la siguiente oferta:

NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. - COMPESEA	16/DICIEMBRE/2008 14H17 PM

A continuación el Ing. Gustavo Castillo, quien preside la Comisión Técnica, procede a abrir el sobre de la oferta presentada por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPESEA), verificándose de forma previa que se encuentra totalmente cerrado.

Una vez abierta la oferta, se procede a verificar el contenido de la misma y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los pliegos (numeral 8 Sección II, páginas 7, 8 y 9).

Acta No. 2- Proceso Subasta Inversa Electrónica- MJDH-LOSNCPSIE-0003A-REAPERTURA-2008

Av. Amazonas y Atahualpa, Edif. Ex Banco Popular anexo.
Telf: 2464914/ 2464900 Fax: 2646997 / E-mail: info@minjusticia-ddhh.gov.ec
Quito - Ecuador

[Signature]
[Signature]



La Comisión Técnica verifica que la oferta presentada contiene el siguiente número de páginas: 42 páginas. El Ing. Gustavo Castillo procede a sumillar la oferta presentada.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos en los pliegos:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

No.	OFERENTE	Carta de Presentación	Propuesta	Especificación Técnica	Represet. Legal	Certificado del Productor	RUP	RUC	Certificado De Existencia	e-mail
1	COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. (COMPSESA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

Una vez que se analizan los documentos presentados por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA), la Comisión Técnica constata que presenta un error de forma, situación que los miembros de la Comisión Técnica consideran que puede ser convalidado al amparo de previsto en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo previsto en el numeral 10, de la Sección II, de los pliegos de la subasta inversa electrónica. El error de forma que se ha determinado en el análisis de la oferta es el siguiente:

1. La oferta no se encuentra debidamente foliada y rubricada.

La abogada Denisse Rendón, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el artículo en mención, el pedido de convalidación de errores debe realizarse a través del portal COMPRAS PUBLICAS; sin embargo, al haberse contactado con el Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, se ha informado que el portal aún no tiene habilitada esa opción en el sistema, motivo por el cual el pedido de convalidación de errores debe efectuarse mediante oficio y además enviarse al correo electrónico que señaló la compañía oferente.

En virtud de lo expuesto los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a la firma COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA), concediéndole como plazo máximo para convalidar los errores de forma el día 17 de diciembre del 2008, hasta las 17H00.

VERIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Una vez que se analizó el cumplimiento de los requisitos legales, se procede a verificar que la oferta de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA) cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos.

Conforme a los requerimientos técnicos de los pliegos se verifica el cumplimiento de la propuesta y de las especificaciones previstas.

La oferta presentada por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA), cumple con todos los requisitos de orden técnico, por lo que se la habilita técnicamente, siendo lo procedente solicitar a dicha firma oferente la convalidación de los errores de forma en los que incurrió al presentar su oferta.

Acto seguido se procede a suspender la sesión convocada para el día de hoy, martes 16 de diciembre del 2008, siendo las 17h00, resolviendo autoconvocarse para reinstalar la sesión para el día miércoles 17 de diciembre del mismo año a las 17h00, cuando se cuente con los documentos que convaliden los errores de forma de su oferta.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 17h00 del día miércoles 17 de diciembre de 2008, se reinstala la sesión de la Comisión Técnica de Subasta Inversa, con el objeto de verificar si la empresa COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA), dio cumplimiento al pedido de convalidación del error de forma de su oferta.

El Secretario de la Comisión Técnica de Subasta Inversa informa que la representante legal de la compañía oferente COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA), señor Federico Castro Sayago, ha autorizado como representante de la compañía en la ciudad de Quito al señor Byron Arroyo para que comparezca a las oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y convalide el error en el que originalmente se incurrió en la oferta. Los miembros de la Comisión verifican que se ha dado cumplimiento al pedido de convalidación del error de la siguiente forma: El señor Byron Arroyo, en su calidad de representante de la compañía en la ciudad de Quito, ha procedido a sumillar y foliar las hojas de la oferta presentada.

CONCLUSION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA.-

Una vez que la compañía oferente COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A (COMPSESA). ha convalidado el error de forma en los que incurrió en la presentación de su oferta, la Comisión Técnica resuelve **HABILITAR** a la misma, por cumplir con todos los requisitos de orden legal y técnico solicitados en los pliegos del proceso de Subasta Inversa para la provisión de muebles y equipos de oficina para los Centros de Adolescentes Infractores.

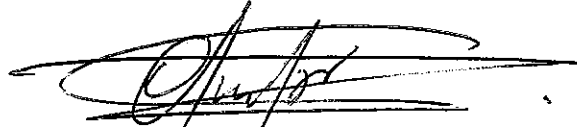
En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 62 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, inserto mediante Decreto Ejecutivo No. 1331, publicado en el Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre del 2008, el día lunes 22 de diciembre de 2008, de 9h30 a 10H30, no se procederá con la puja prevista en el cronograma sino con una sesión de negociación con la compañía oferente habilitada, sobre el precio en el cual se podrá adjudicar el contrato. De dicha negociación se informará al señor Viceministro, para que con los resultados de la misma, resuelva la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

La Comisión Técnica resuelve que los resultados del proceso de habilitación, constantes en ésta acta, sean remitidos al señor Viceministro para que éste disponga la continuación del proceso y la publicación de los resultados obtenidos en el portal de COMPRASPUBLICAS, para efectos de que la empresa oferente calificada presente su oferta económica inicial previa a la negociación.

Siendo las 18H00 se concede un receso para la redacción del acta. Siendo las 18H20 se



reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta por parte del Secretario, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.



Paul Obando
Director Administrativo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Gustavo Castillo
Director de la Unidad de Tecnología
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Denisse Rendón Vergara
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Certifico,



Oswaldo López V.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

